



Hospital Dr. E. Torres G. de Iquique Subd. de Gestión y Desarrollo de las Personas Departamento de Gestión de Personas N.I. 37 - 16/03/2020

CIRCULAR Nº 005

ANT.:

No hay.

MAT.:

Informa sobre funcionamiento Sala Cuna y Jardín

Infantil, Capullito.

IQUIQUE,

16 MAR 2020

: DIRECTOR (S), DE

HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES GALDAMES DE IQUIQUE.

: SEGÚN DISTRIBUCIÓN,

Quien suscribe saluda cordialmente a usted, y por medio del presente informa que frente a los lineamientos generales de funcionamientos de Salas Cunas y Jardines Infantiles ante la contingencia nacional por el COVID-19 el presidente y autoridades de gobierno han tomado las medidas de suspender las clases de todos los jardines infantiles y colegios municipalizados y subvencionados del país.

De este modo se informa a la comunidad hospitalaria, que se suspenderán por dos semanas a contar del lunes 16 de marzo las clases habituales en la Sala Cuna y Jardín Infantil Capullito, por lo que se solicita a las apoderadas que cuenten con redes de apoyo para el cuidado en casa, no llevar a sus hijos e hijas a la sala cuna y/o jardín infantil, como medida preventiva para evitar que estén expuestos a un posible contagio.

No obstante, la Sala Cuna y Jardín Capullito se mantendrá abierto para recibir a aquellos niños y niños que no cuenten con redes de apoyo para ser cuidados en casa.

Asimismo, las Salas Cunas y Jardines Infantiles, seguirán en funcionamiento, pero, sin actividades académicas y se ceñirán a los lineamientos emanados por los Ministerios de Salud y de Educación, esto es:

Si una persona de la comunidad educativa (alumno/a, apoderado/a o personal educativo) tiene un familiar directo confirmado con COVID-19, esa persona deberá permanecer en aislamiento por 2 semanas. 1.

Si un estudiante da positivo, se suspenderán las clases en ese nivel por 2 semanas. 2.

Si existieran 2 o más estudiantes confirmados con coronavirus en un centro educativo, se suspenderán las 3. clases por 2 semanas en todo el establecimiento.

Si alguien del personal educativo presenta coronavirus, se suspenderán las clases en todo el establecimiento 4.

Antes las medidas señaladas, es necesario tener presente sugerencias preventivas, las cuales se pasan a indicar a continuación:

Los niños y niñas deben ser dejados en la Sala Cuna y Jardín Infantil, los que serán recibidos por las tías, para 1. evitar la circulación de virus al interior del recinto.

Las apoderadas que acudan a la alimentación de sus hijos deberán contar con la implementación de seguridad correspondiente, esto es, con delantal, mascarillas, entre otras; para evitar el riesgo de contacto y/o contagio 2. en la sala, ya sea para sus hijos, como los demás niños y niñas.

Reducir las visitas durante el día, en la Sala Cuna y Jardín Infantil. 3.

Ante cuadros virales, fiebre sobre 37.5 g. el apoderado deberá retirarlo y velar por la atención médica necesaria. 4.

Por lo expuesto, se solicitar tomar la concientización sensibilización de la pandemia que afecta a nuestro país, asimismo, estas medidas se encuentran sujetas modificaciones dependiendo de la evolución del COVID-19 en nuestro hospital.

Esperando haber informado,

se despide de Usted.

ROMERO LAMAS, QUIQU DIRECTOR (S),

HOSPITAL DOCTOR ERNESTO TORRES/GALDAMES, DE IQUIQUE.

DISTRIBUCIÓN:

Dirección

Subd. Médica

Subd. Gestión y Cuidado del Paciente

Subd. Administrativa

Subd. Gestión y Desarrollo de las Personas HETG (archivo)

Jefes de Servicios / Unidades / Deptos. / Áreas

Maria.donoso@redsalud.gob.cl

Av. Héroes de la Concepción N° 502. Iquique Red Minsal: 579790 - Red Fija: 57 2 409790